

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33659 BARCELONA

Edicto abriendo fase de liquidación por incumplimiento de convenio

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil núm. 3 de Barcelona, de conformidad con los artículos 21 y 23 de Ley Concursal, dicho el presente edicto al objeto de:

-Dar publicidad a la resolución que acuerda la apertura de la fase de liquidación por incumplimiento de convenio del concurso de la mercantil por la cual se tiene por concluida la fase común del concurso de Redwater, S.L.

- Dar posibilidad a los acreedores que no lo fueran en la fecha de la sentencia aprobando el convenio incumplido para que puedan comunicar su crédito en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal en el plazo máximo de un mes a:

José Luis Morales Morales, con correo electrónico morales@simmbol.com

Antonio Muñoz de Gispert, con correo electrónico amunoz@absislegal.com

Procedimiento: Concurso voluntario 736/2009-C4.

Fecha de apertura de la fase de liquidación: 02/07/2013.

Sociedad Mercantil Concursada: Redwater, S.L. CIF n.º B31505647 y dirección C. Aragón 284, 4.º, 1.ª Barcelona.

Barcelona, 22 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049975-1